

¿Hay que actualizar los criterios para financiar un nuevo medicamento?

¿Debe ser la relación coste-efectividad la única consideración para decidir la financiación de nuevos medicamentos? Numerosas voces del sector sanitario empiezan a cuestionar los criterios que hoy rigen las políticas farmacéuticas.



15 de enero de 2018

La actual [Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios](#) especifica que el procedimiento para la financiación pública de un nuevo medicamento en España tiene que regirse por una serie de criterios entre los que ha acabado mandando la **relación coste-efectividad** y su **impacto presupuestario**.

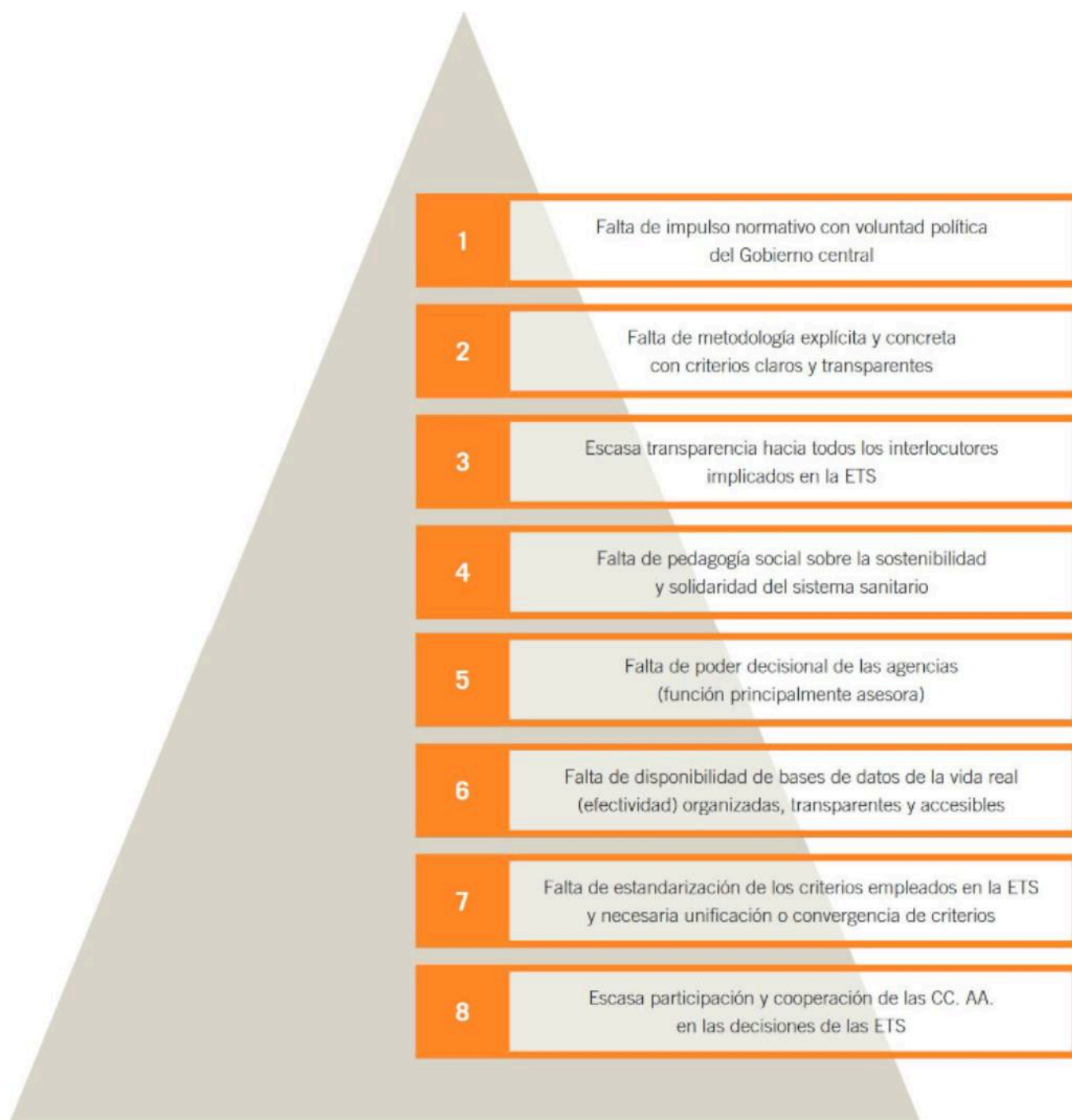
Sin embargo, ¿deben ser estos los únicos criterios a tener en cuenta hoy en día? Es lo que plantea el informe [*El papel de la evaluación de las tecnologías sanitarias en la toma de decisiones sobre la política farmacéutica*](#), elaborado por el [**Centro para la Investigación en la Gestión de la Innovación en el Sector Sanitario**](#) del IESE.

Un comité multidisciplinar de expertos del sector sanitario identifica las barreras o limitaciones con las que se encuentra la **evaluación de las tecnologías sanitarias** (ETS), explora posibles fórmulas para superarlas y propone cuáles deberían ser los criterios en la toma de decisiones.

Cómo vencer barreras en la ETS

El fin de la evaluación de las tecnologías sanitarias es aportar racionalidad a la innovación haciendo un **uso eficiente de los recursos disponibles**. Pero todavía existen numerosos factores que impiden su consolidación como herramienta eficaz de apoyo a la toma de decisiones en materia de política farmacéutica.

Estas **barreras** van desde la falta de recursos hasta retrasos en la evaluación, pasando por una mala priorización, una insuficiente cooperación y armonización internacional o la difusión limitada de las conclusiones.



Según el comité de expertos, las **acciones prioritarias** a llevar a cabo para sortear estos obstáculos serían la formación de todos los agentes implicados, la creación de registros nacionales de resultados en salud y el trabajo coordinado de las comunidades autónomas.

Criterios para decidir

El informe destaca también que en la última modificación de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios se describe la figura del Comité Asesor para la Financiación de la Prestación Farmacéutica del Sistema Nacional de Salud. Y se establecen criterios actualizados para la financiación pública de los nuevos medicamentos en España. Sin embargo, en la práctica real no se han adoptado decisiones siguiendo las líneas marcadas.

Entre las **principales barreras** que se han detectado para no hacerlo destacan la falta de estandarización y unificación de criterios en la evaluación, así como la falta de una metodología explícita y concreta, con criterios claros y transparentes.

En concreto, el comité de expertos ha identificado y priorizado los criterios para evaluar medicamentos destinados a enfermedades oncohematológicas e inflamatorias inmunomediadas de cara a mejorar la toma de decisiones en política farmacéutica.

Los **criterios consensuados** por los expertos se centran en la carga de la enfermedad, las necesidades no cubiertas, la eficacia, la efectividad, la seguridad, los resultados comunicados por el paciente, los costes, el impacto presupuestario y la innovación, de lo que se desprende que estos deberían ser los mínimos evaluables a la hora de valorar cualquier nuevo medicamento.

Sobre la investigación

El proyecto se ha desarrollado en cinco fases, durante las cuales se ha revisado la información existente sobre la materia, se ha encuestado a personas clave en materia de evaluación y política farmacéutica, y se han celebrado dos reuniones del comité de expertos para identificar las actuales limitaciones de la ETS y cómo superarlas.

Este comité de expertos estaba integrado por representantes de pacientes, entidades evaluadoras y servicios regionales de salud, así como médicos especialistas, especialistas en farmacia hospitalaria y expertos en economía de la salud.

www.iese.edu/es/insight